



RESOLUCIÓN N° 323-2025-UPT-CU

Tacna, 10 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 476-2025-UPT-VRIN, de fecha 19 de setiembre de 2025, del señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, haciendo llegar para su aprobación el Proyecto y Bases del XIV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio del visto, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar el Proyecto y Bases del XIV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación dirigido a docentes;

Que, para el presente año 2025, el Vice Rectorado de Investigación propone la realización del XIV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna", cuyo objetivo general es, impulsar y consolidar la cultura de investigación científica en la Universidad Privada de Tacna, promoviendo la formulación y ejecución de proyectos de alta calidad que respondan a las necesidades del entorno regional y nacional. El XIV Concurso busca financiar propuestas desarrolladas por Grupos de Investigación, fomentando la innovación, el enfoque interdisciplinario, la colaboración académica y el compromiso social, en concordancia con las líneas de investigación institucionales y las políticas de desarrollo científico de la UPT;

De conformidad con el Artículo 34, literal z), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto y Bases del **XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA"**, presentado por el Vice Rectorado de Investigación, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Vice Rectorado de Investigación, la Dirección General de Administración y la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, se encargarán del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 1

I. DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”
EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Presupuesto: 2026
PRESENTACIÓN	La Universidad Privada de Tacna (UPT), a través del Vicerrectorado de Investigación (VRIN), reafirma su compromiso con el fomento de la producción científica y la generación de conocimiento relevante y de impacto para la sociedad. Consciente del papel fundamental que desempeña la investigación en la transformación social, económica y cultural del país, se continúa fortaleciendo espacios que promuevan la innovación, la reflexión crítica y el análisis riguroso desde la academia. En ese marco, se lanza la convocatoria al XIV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna", dirigida exclusivamente a los Grupos de Investigación de nuestra universidad. Esta iniciativa tiene como propósito promover propuestas científicas que integren diversas perspectivas, disciplinas y metodologías, con énfasis en problemáticas prioritarias a nivel regional y nacional. La presente edición mantiene su alineamiento con las Políticas de Investigación institucionales y las Líneas de Investigación priorizadas por la UPT, incentivando el desarrollo de estudios que contribuyan al fortalecimiento de capacidades investigativas, el impacto académico, la transferencia de conocimientos y la proyección social de nuestra universidad.
FACULTAD/ESCUELA/OFICINA/ OTRO	Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT) – Vicerrectorado de Investigación de la UPT
PROYECTO ELABORADO POR:	Dr. Luis Alfredo Fernández Vizcarra
REVISADO POR:	Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
RESPONSABLE	Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval Dr. Raúl Cartagena Cutipa Dra. Ana Noelia Martínez Valdivia Dr. Carlos Alberto Pajuelo Beltrán Dr. Gerardo Renato Arias Váscones Mag. Ricardo Jiménez Palacios Mtro. Miguel Ángel Hueda Zavaleta Mag. Eduardo Alexander Alatriza Vargas Dr. Luis Alfredo Fernández Vizcarra
COORDINADOR	Dr. Luis Alfredo Fernández Vizcarra
DEL CONCURSO	Todos los proyectos de investigación que se presenten a concurso deberán ser inéditos, el proyecto no puede haber servido de base para la presentación de un trabajo de investigación en el ámbito nacional o internacional.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 2

	Deben estar enfocados preferentemente a los problemas de interés regional y nacional, enmarcadas en las Líneas de Investigación priorizadas de la UPT: 1. Gestión de recursos hídricos y estructuras 2. Tecnologías de información 3. Eficiencia energética y renovable 4. Gestión empresarial, innovación en productos, servicios y procesos agroindustriales 5. Persona, sociedad, desarrollo humano y educación de calidad 6. Epidemiología y salud pública 7. Planificación urbana y regional, diseño urbano y gobernanza 8. Gestión turística sostenible 9. Paz, justicia e instituciones sólidas Serán seleccionados y financiados nueve (9) proyectos de investigación, en correspondencia a las Políticas y líneas priorizadas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna vigentes: dos (02) de investigación tecnológica, cuatro (04) de investigación aplicada y tres (03) de investigación básica. El proyecto debe ser presentado mediante una carta dirigida al Vicerrector de Investigación, solicitando su postulación. La carta deberá ser firmada por el investigador principal del proyecto con la firma respectiva y enviada al correo pitt@upt.pe con copia a: secvrin@upt.edu.pe. El plazo de ejecución debe estar claramente especificado y tendrá una duración máxima de once (11) meses calendario, iniciados a partir del 2 de febrero de 2026. Podrán participar proyectos que cuenten con un correcto protocolo de investigación y que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases del XIV Concurso.
DE LOS PARTICIPANTES	En el concurso podrán participar los Grupos de Investigación (GI) reconocidos por la UPT, conformados por mínimo 3 docentes con afiliación UPT. a) El Grupo de Investigación para fondos concursables (GIFC) estará dirigidos por el Investigador Principal (IP), el cual deberá ser un docente nombrado o contratado de la Universidad Privada de Tacna, quien será responsable de la postulación del proyecto, así como de la administración, gestión y ejecución de la investigación, en el caso resulten ganadores. b) No podrán ser Investigadores Principales (IP) docentes en el cargo directivo de Decanos, Directores de Escuela, Secretarios académicos o Jefes de Oficina; quienes cuenten con estos cargos podrán participar en calidad de co-investigadores. c) Los co-investigadores podrán ser docentes nombrados o contratados de la Universidad Privada de Tacna; quienes colaborarán con la ejecución de la investigación según sus áreas de especialización y actividades asignadas por el IP. d) El GIFC podrá contar con colaboradores externos a la Universidad, si la naturaleza del proyecto lo exige. Los colaboradores actúan como expertos en el área de investigación o sector en el cual se vaya a aplicar.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 3

	e) Será mandatorio que los GIFC incluyan en el equipo estudiantes de pregrado o postgrado y/o egresados como aprendices, que colaborarán con la ejecución de la investigación. f) Cada GIFC puede presentar más de una propuesta, pero solo recibirá financiamiento por una (independientemente del tipo de investigación). Para su elección, se tomará en cuenta el puntaje promedio más alto obtenido. Están impedidos de participar: a) Los miembros del GIFC, con Resolución de ganador, que tienen pendiente informes de concursos anteriores y/o rendiciones económicas pendientes en el área de investigación. b) Los sancionados por alguna falta ética u otra sanción disciplinaria por parte de la Universidad Privada Tacna u otra institución en los últimos cinco años. El VRIN tiene la potestad de solicitar a los participantes los documentos que acrediten las condiciones mencionadas.
DE LOS REQUISITOS	La propuesta debe incluir: a) Ficha de Registro (FR), debidamente llenada y firmada, escaneada en formato PDF. El nombre del archivo debe seguir el modelo: “1_FR_Apellidos del IP” (Anexo 1). b) Proyecto con identificación (PCI) en formato de documento de Word. El nombre del archivo deberá seguir el modelo: “2_PCI_Apellidos del IP”. c) Proyecto sin identificación (PSI); sin nombres, etiquetas o identificadores en formato de documento de Word (para evaluación por pares externos). El nombre del archivo deberá seguir el modelo: “3_PSI_iniciales de los nombres y apellidos del IP”. d) Currículo Vitae de CONCYTEC no documentado en formato digital (CTI Vitae). El archivo deberá seguir el modelo: “4_CTI Vitae_Apellidos del IP”, de todos los integrantes de manera individual. e) Para proyectos de investigación tecnológica, deberá evidenciarse en la propuesta del proyecto a postular la identificación de necesidades y requerimientos del sector empresarial o productivo relacionado, incluyendo diagnóstico, encuestas, entrevistas y/u otros medios de validación. Para los proyectos de investigación básica o aplicada, la vinculación con una empresa u organización externa será opcional y solo se requerirá cuando la naturaleza del proyecto lo justifique, debiendo en tal caso presentar la documentación correspondiente. f) Para proyectos de investigación tecnológica, será requisito indispensable adjuntar la carta de interés (Anexo 2) emitida por el posible beneficiario o empresa vinculada al proyecto, indicando la pertinencia y potencial aplicación de los resultados. El nombre del archivo deberá seguir el modelo: “5_CI_Apellidos del IP”. En los casos de investigación básica o aplicada que no requieran tal vinculación, este requisito no será aplicable. g) Los proyectos de investigación que incluyan experimentación en sujetos vivos o en productos derivados de ellos o animales, deberán presentar una Carta de Compromiso (CC) que asegure la realización del trámite para obtener la constancia de aprobación del Comité de Ética en Investigación (CEI) de la Universidad Privada de Tacna, en caso resulte el proyecto

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 4

	ganador. La carta deberá ser presentada en formato PDF. El nombre del archivo deberá seguir el modelo: “6_CC_Apellidos del IP”. h) El Investigador Principal del proyecto deberá remitir a la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT) vía correo electrónico: pitt@upt.pe, con copia a secvrin@upt.edu.pe, los requisitos señalados para su registro durante las fechas de la convocatoria. i) La Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT) evaluará el cumplimiento de lo expuesto.
FORMALIDADES DEL PROYECTO	a) El trabajo deberá ser presentado en base a las normas APA 7ma edición, IEEE, Chicago o Vancouver (última edición vigente) según corresponda en un archivo Word. b) Los márgenes serán de 2.54 cm izquierdo, 2.54 cm derecho, 2.54 cm superior y 2.54 cm inferior. c) La extensión total del cuerpo será de máximo 15 páginas o un máximo de 6000 palabras (no incluye anexos y referencias). d) Las figuras (mapas, esquemas, diagramas, dibujos, gráficos, fotos, etc.) y tablas serán enumeradas correlativamente con números arábigos. e) Las leyendas de las tablas y figuras deben presentarse a continuación del texto y ser suficientemente explicativas.
ESTRUCTURA DEL PROYECTO	El esquema de proyecto de investigación incluirá: a) Página principal conteniendo: Título, nombres y apellidos completos de los investigadores, afiliación de los investigadores, grados académicos, códigos ORCID, DNI, e-mail y celular. b) Tipo de investigación (básica o aplicada) c) Problemática (máximo 02 páginas) d) Justificación e) Pregunta de investigación f) Objetivos g) Metodología de investigación h) Impactos esperados (sociales, económicos, ambientales, otros) i) Resultados esperados: Procurar incluir indicadores y metas. Especificar si tratará de conocimiento sobre una problemática específica, nuevos o mejoras en procesos, productos/servicios, métodos, publicaciones y otros métodos de divulgación científica, propiedad intelectual, transferencia de conocimiento y/o tecnologías a un grupo social específico vinculado a la problemática planteada, formación de talento. j) Plan de trabajo según cronograma k) Presupuesto (Anexo 3) l) Referencias bibliográficas m) Evidenciar en la propuesta del proyecto identificación de necesidades y requerimientos del sector empresarial o productivo relacionado (solo para para proyectos de investigación tecnológica)
DE LA EVALUACIÓN	a) La evaluación se realizará por pares externos a la universidad según el sistema de doble ciego, es decir, que ni los investigadores ni los evaluadores conocen la identidad del otro. El jurado estará integrado por 03 evaluadores en el área o especialidad a investigar, de reconocida trayectoria en el impulso de la investigación.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 5

	b) Cada evaluador, se comprometerá a mantener la confidencialidad sobre los contenidos de los documentos que recibe durante el proceso de evaluación. c) Los proyectos ganadores serán determinados por los evaluadores en estricto orden de calificación en base a los siguientes criterios (Anexo 3): 1 Relevancia científica y social del proyecto, originalidad. 2 Congruencia entre problema, objetivos y metodología 3 Impactos esperados 4 Resultados esperados 5 Coherencia entre Plan de trabajo y presupuesto 6 Bibliografía y referencias
DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	a) Las propuestas deben enviarse a los correos: A: pitt@upt.pe CC: secvrin@upt.edu.pe b) Adjuntar los requisitos detallados de acuerdo al formato solicitado. c) FUT dirigido al Vicerrector de Investigación, solicitando inscripción al concurso y en asunto indicar: XIV Concurso de financiamiento de proyectos de investigación “UPT”
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD	Etapas de la actividad: Etapas previas: Recepción e inscripción de proyectos a) Durante el plazo de la convocatoria, se registrarán los proyectos de investigación postulados al concurso. Primera etapa: Evaluación de cumplimiento de requisitos b) Pasarán a esta etapa los proyectos de investigación que hayan cumplido con enviar la información requerida dentro de los plazos establecidos. Segunda etapa: Jurado evaluador externo c) Para la evaluación se asignará un puntaje en una escala de 0 a 50. Los resultados obtenidos en las evaluaciones se promediarán a fin de obtener un puntaje final (Anexo 4). d) La convocatoria podrá declararse desierta si a juicio de los evaluadores los proyectos presentados no reúnen el nivel científico adecuado. Tercera etapa: Evaluación y validación de presupuestos e) Los proyectos que obtengan un puntaje mayor a 30, serán derivados a la Comisión encargada para la evaluación de los componentes del presupuesto y validación de montos. f) Los proyectos con los presupuestos validados, serán declarados como ganadores según ranking de la etapa anterior. Cuarta etapa: Presentación del informe final y artículo científico g) Los investigadores se comprometen a cumplir el cronograma y presupuestos aprobados. h) El investigador principal del proyecto presentará a la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT) el informe final de la investigación (según Anexo 4), incluyendo un artículo científico y la evidencia de haberlo enviado o publicado en una revista indizada en WoS o Scopus (Q1 o Q2).
JURADO CALIFICADOR	Jurado calificador estará conformado por: Primera etapa: Inscripción del proyecto. Los proyectos serán validados en la primera etapa por la Comisión Técnica de investigación, conformada por los coordinadores y/o representantes de las

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 6

	Unidades de Investigación de las Facultades y Escuela de Postgrado, a propuesta del VRIN. Segunda etapa: Jurado evaluador externo. - Compuesto por académicos con afiliación externa a la UPT, en función a su experiencia en la línea de investigación y calidad como investigadores, y que no se encuentren participando del XIII Concurso. - El jurado evaluador dará el puntaje final de cada una de las propuestas. - Cada jurado evaluador calificará la propuesta según los criterios que se detallan en el Anexo 3. Tercera etapa: Evaluación y validación de presupuestos Los proyectos de esta etapa serán validados por la Comisión encargada compuesta por un docente representante de la Dirección General de Administración y dos docentes Renacyt de categoría ordinario, que no hayan participado de la presente edición del concurso.
DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO	- La universidad subvencionará la ejecución de nueve proyectos por un monto total de hasta S/. 400,000.00. - Se subvencionarán dos proyectos de investigación tecnológica de hasta S/ 70,000.00, cuatro proyectos de investigación aplicada de hasta S/ 50,000.00 y tres proyectos de investigación básica de hasta S/ 20,000.00. - Los presupuestos presentados en los proyectos deberán ser plenamente justificados y deben corresponder directamente con los objetivos del estudio. Los presupuestos serán revisados por el VRIN para su verificación y pertinencia. - La subvención del proyecto de investigación podrá cubrir gastos para la ejecución del proyecto, según presupuesto detallado. En ningún caso se subvencionará remuneraciones o estipendios de ningún tipo (monetario o bienes) a los investigadores participantes. - La compra de bienes será realizada por la Oficina de Administración General - Área de Logística. - Los bienes adquiridos (equipos, libros, mobiliario u otros) serán patrimonio de la UPT, y serán entregados al Vicerrectorado de Investigación al término de la ejecución del proyecto. - Las contrataciones de servicios profesionales de terceros especializados se rendirán mediante recibo por honorarios y no superarán el 30% del monto total asignado. En casos excepcionales, debidamente justificados, se podrá solicitar hasta un máximo del 45% previa aprobación del VRIN. - Se debe asignar un mínimo del 40% del presupuesto total asignado en compra de equipos y activos, que se puedan registrar patrimonialmente en la UPT, bajo administración del VRIN. En el caso de investigaciones orientadas a la creación de un producto o prototipo tangible, podrán incluirse los componentes e insumos necesarios para su desarrollo. - La adquisición de equipos cuya obsolescencia tecnológica sea acelerada como computadoras, laptops, tablets y otros similares; no está contemplada, debido a su limitada vida útil y la rápida disminución de su valor patrimonial. Se busca priorizar la compra de equipos duraderos que aporten mayor valor a largo plazo para la implementación de laboratorios de investigación en la Universidad Privada de Tacna. - Se debe asignar imperativamente el 6% del presupuesto para el monitoreo del proyecto durante su ejecución.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 7

	k) Podrán considerarse gastos por viajes y movilidad por concepto de uso de equipamiento en otra institución y que no estén disponibles en la universidad. l) Podrán considerarse gastos de movilidad local que no sea más del 10% del presupuesto detallado en el proyecto. m) Podrán considerarse gastos en alimentos y bebidas para trabajo de campo que no sea más del 5% del presupuesto asignado. n) No se consideran gastos ni viáticos por viajes que no se ajusten a lo estrictamente señalado en los puntos anteriores. o) Los costos asociados a la publicación de artículos científicos (APC) podrán ser considerados, conforme a la normativa vigente de la Universidad Privada de Tacna, siempre que dichos gastos no hayan sido contemplados previamente en el presupuesto del proyecto. p) Las labores de revisión bibliográfica, búsqueda de información u otras similares son actividades desempeñadas por los investigadores en las horas asignadas para tal fin, por lo que no se considerarán como servicios. q) Los investigadores principales firmarán un convenio de manejo responsable del fondo asignado con el representante legal de la universidad. r) Los investigadores principales coordinarán con la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica y la Oficina de Planeamiento y desarrollo la creación de los PTA de acuerdo con los clasificadores empleado por la universidad. s) En el caso de los servicios y gastos por concepto de viajes y viáticos podrá solicitarse la habilitación de fondos, según corresponda y previa validación por la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica y la Dirección General de Administración. t) La ejecución del proyecto tendrá una duración máxima de once (11) meses calendario, iniciados a partir del 2 de febrero de 2026. u) La Universidad Privada de Tacna está facultada para exigir la restitución parcial o total de los recursos otorgados en el caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Investigador responsable, según el Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna y el convenio firmado entre ambas partes.
COMPROMISO DE LOS GANADORES	a) Todos los investigadores que participan de un proyecto que recibe el apoyo financiero por parte de la Universidad asumen el compromiso de conducir el proyecto de investigación de manera ética y responsable, siguiendo los principios y deberes expresados en la normativa vigente de la Universidad. b) Los proyectos ganadores que incluyan experimentación en sujetos vivos o en productos derivados de ellos o animales, deberán presentar la constancia de aprobación por el Comité de Ética en Investigación (CEI) de la Universidad Privada de Tacna, previa ejecución del proyecto. c) Los investigadores se comprometen a cumplir el cronograma y presupuestos aprobados. d) Al término de la investigación, el investigador principal presentará a la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT) el informe final de la investigación (Anexo 5), incluyendo un manuscrito en formato artículo científico y la evidencia de haberlo presentado para evaluación, consideración y publicación en una revista indizada en Scopus

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”		Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		Página 8

	(Q1 o Q2) o WoS, o un producto científico patentable ante INDECOPI. Para el caso de investigaciones tecnológicas, en reemplazo del manuscrito, deberá presentar la evidencia de la postulación de una patente de invención o modelo de utilidad ante INDECOPI. e) Los investigadores presentarán los resultados de las investigaciones que sean protegibles (invenciones, diseños industriales, software, entre otros) al Vicerrectorado de Investigación para las coordinaciones relacionadas con el análisis de evaluación de materia patentable y otros. f) La divulgación de los resultados de la investigación deberá ser al término de la ejecución de proyecto. g) Los investigadores autorizarán la divulgación y difusión del proyecto y resultados en diversos medios de comunicación (Seminarios, congresos, páginas electrónicas, publicaciones impresas, entre otros) al término de su ejecución, bajo los principios de ciencia con acceso libre. h) La Universidad mediante Resolución Rectoral reconocerá la culminación del proyecto de investigación. i) Una vez ejecutado el proyecto y evaluado los resultados, se podrán presentar a convocatorias nacionales e internacionales por convenio para potenciación y ampliación de experiencias mediante fondos compartidos u otros.		
DE LOS BENEFICIOS DE LOS GANADORES	a) Reconocimiento mediante Resolución Rectoral de ganador de proyecto. b) Los grupos de investigación ganadores recibirán el acompañamiento por parte de la Incubadora de Empresas “Aruntakana-UPT”, para la capacitación y permitir que los resultados puedan acceder a un despliegue comercial o transferencia de tecnología de tal manera que se inserten en la cadena de valor de la innovación y apoyen a la productividad de la Universidad. c) Los proyectos ameritarán la asignación de 10 horas semanales para su gestión y ejecución. Los Investigadores Principales (nombrados o contratados con afiliación UPT) dispondrán de una asignación de 5 horas semanales, mientras que las otras 5 horas se deberá distribuir entre los coinvestigadores con afiliación UPT, a propuesta del investigador principal. Los pagos correspondientes serán gestionados tras la presentación de los informes de avance y su aprobación por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT). El Vicerrectorado de Investigación gestionará los pagos ante la Dirección General de Administración (DIGA). d) La publicación del artículo científico como resultado del proyecto, quedará expedito para solicitar incentivos según marca la Directiva de Incentivos a la producción intelectual de la UPT vigente.		
CRONOGRAMA	La postulación de participantes y elección de ganadores se realizará en consideración al siguiente cronograma:		
	Lunes, 25 de agosto 2025	Lanzamiento del XIV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación	
	Hasta el 4 de noviembre 2025	Recepción de proyectos presentados.	
	Hasta el 14 de noviembre 2025	Primera etapa: Evaluación previa de los requerimientos del proyecto. Criterios: Cumplimiento de requisitos.	

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”		Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		Página 9

	Hasta el 24 de noviembre 2025	Segunda etapa: Jurado evaluador. Criterios: Detallados en el Anexo 3		
	Hasta el 28 de noviembre 2025	Tercera etapa: Evaluación y validación de presupuestos Criterios: Sustentación del proyecto.		
	Lunes, 1 de diciembre 2025	Declaración de ganadores (comunicado oficial)		
	Miércoles, 10 de diciembre 2025	Entrega de Resoluciones del Consejo Universitario (fecha propuesta)		
	Desde el 2 de febrero hasta el 29 de diciembre 2026	Ejecución del proyecto Entrega de informe final, artículo científico y evidencia de envío a revista indizada.		
	Disposiciones complementarias Cualquier otro aspecto no contemplado en este documento será resuelto por el Vicerrectorado de Investigación			
ENTIDAD BENEFICIADA	Universidad Privada de Tacna			
	RUBRO DE LA ENTIDAD		Educación Superior	
	PROVINCIA	Tacna	DISTRITO	Tacna
	BENEFICIADOS		Grupos de investigación de la UPT	
	META		9 proyectos	
	LUGAR DE LA ACTIVIDAD		Universidad Privada de Tacna	

II. TIPO DE ACTIVIDAD

	EXTENSION UNIVERSITARIA		PROYECCIÓN SOCIAL	X	FORMACIÓN CONTINUA		CAPACITACIÓN DOCENTE
--	------------------------------------	--	------------------------------	----------	-------------------------------	--	---------------------------------

III. RESPONDE A:

	APOYO INICIATIVA	X	REGULAR
--	-------------------------	----------	----------------

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 10

IV. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO GENERAL

Impulsar y consolidar la cultura de investigación científica en la Universidad Privada de Tacna, promoviendo la formulación y ejecución de proyectos de alta calidad que respondan a las necesidades del entorno regional y nacional. El XIV Concurso busca financiar propuestas desarrolladas por Grupos de Investigación, fomentando la innovación, el enfoque interdisciplinario, la colaboración académica y el compromiso social, en concordancia con las líneas de investigación institucionales y las políticas de desarrollo científico de la UPT.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Incentivar el desarrollo de investigaciones orientadas a la identificación y solución de problemáticas relevantes en los contextos institucional, local y regional, con énfasis en la innovación, el desarrollo tecnológico y la generación de conocimiento aplicable (I+D+i).
- Promover el trabajo colaborativo a través de proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales que contribuyan a generar impacto académico, científico y social en la comunidad.
- Fomentar la socialización y difusión de los resultados de investigación a nivel regional, nacional e internacional, fortaleciendo la visibilidad y la proyección científica de la Universidad Privada de Tacna.
- Estimular la productividad científica de los Grupos de Investigación formalmente constituidos y reconocidos por la UPT, impulsando el desarrollo académico, profesional y ético de sus integrantes.
- Contribuir al incremento de publicaciones científicas con afiliación institucional en revistas académicas indexadas en bases de datos como Scopus y Web of Science, así como al crecimiento del número de docentes investigadores reconocidos por el RENACYT.
- Incentivar la generación de propiedad intelectual y producción científica institucional, consolidando el posicionamiento de la Universidad Privada de Tacna como una institución comprometida con la excelencia en investigación.

V. JUSTIFICACIÓN

El XIV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna se justifica como una estrategia institucional clave para fortalecer la cultura investigativa, fomentar la innovación y promover la producción científica de alto impacto. Esta convocatoria impulsa el trabajo colaborativo de los Grupos de Investigación reconocidos por la UPT, contribuyendo al desarrollo académico, profesional y social, en concordancia con las Políticas de Investigación y las prioridades regionales y nacionales.

Asimismo, el concurso responde a los lineamientos del SINEACE y a la Ley N.° 28740, consolidando el rol de la UPT como una universidad comprometida con la calidad educativa, la generación de conocimiento y la solución de problemas relevantes para la sociedad.

VI. IMPORTANCIA

El XIV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna constituye una herramienta clave para fortalecer la cultura científica institucional, promoviendo la formulación de proyectos rigurosos, éticos y socialmente pertinentes. Al incentivar la labor de los investigadores, se busca generar soluciones innovadoras a problemáticas complejas que impacten positivamente en el desarrollo social, económico y ambiental de la región y el país, consolidando a la UPT como una universidad comprometida con la investigación de calidad y el bienestar colectivo.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 11

VII. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Proyecto: “XIV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación de la UPT” se ejecutará entre los meses de agosto a noviembre del presente año.

ANTES

- Coordinación con las dependencias y las Unidades de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, para la elaboración y aprobación del proyecto.
- Conformación de la Comisión Técnica de investigación para el proyecto.
- Invitación a los evaluadores pares externos como jurados de la segunda etapa.
- Invitación directa a los grupos de investigación reconocidos por la UPT.

DURANTE

Actividades del XIV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación de la UPT.

- Lanzamiento de convocatoria del concurso.
- Recepción de proyectos de investigación.
 - Primera etapa: Evaluación previa del proyecto, cumplimiento de requisitos y originalidad.
 - Segunda etapa: Jurado evaluador externo. Criterios de evaluación según el contenido, valor científico o humanístico y redacción del proyecto.
 - Tercera etapa: Evaluación y validación de presupuestos. Criterio de sustentación del proyecto ante la Comisión encargada.
 - Criterios: Sustentación del proyecto.
- Declaración de ganadores (comunicación)

DESPUÉS

- Reconocimiento mediante Resolución de Consejo Universitario a los proyectos ganadores.
- Cuarta etapa: Ejecución del proyecto. Presentación de informe final y artículo científico.

VIII. CRONOGRAMA

Actividades / Semanas	Del 1 de julio al 24 de agosto 2025	Del 25 de agosto al 4 de noviembre 2025	Del 4 al 14 de noviembre 2025	Del 15 al 24 de noviembre 2025	Del 25 al 28 de noviembre 2025	1 de diciembre 2025	10 de diciembre 2025	Del 2 de febrero al 29 de diciembre 2026	30 de diciembre 2026
PLANIFICACIÓN									
Elaboración y aprobación del proyecto	X								
GESTIÓN DE DIFUSIÓN									
Publicidad Gráfica		X							
INVITACIÓN									
Etapas previas: Convocatoria del evento (recepción de proyectos)		X							
REALIZACIÓN DEL EVENTO									
Primera etapa: Evaluación previa de los requerimientos proyecto, cumplimiento de requisitos.			X						

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”						Vicerrectorado de Investigación	
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA						Página 12	

Segunda etapa: Jurado evaluador externo. Criterios de evaluación según el contenido, valor científico o humanístico y redacción del artículo.				X					
Tercera etapa: Evaluación y validación de presupuestos. Criterio de sustentación del proyecto ante la Comisión encargada.					X				
Declaración de ganadores (comunicado oficial)						X			
Entrega de Resoluciones del Consejo Universitario (propuesta)							X		
Cuarta etapa: Ejecución del proyecto. Presentación de informe final y artículo científico.								X	
Cierre del proyecto									X

IX. PRESUPUESTO:

a) PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD DEL PROYECTO

Nro.	Actividad	Tipo Recurso	Cantidad	Costo unitario	Sub Total
XIV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación de la UPT					
1	Financiamientos de proyectos de investigación aplicada	Ordinarios (PITT 2026)	5	S/ 60,000	S/ 300,000.00
2	Financiamientos de proyectos de investigación básica	Ordinarios (PITT 2026)	4	S/ 25,000	S/ 100,000.00
3	Evaluadores pares de proyectos (3) evaluadores * S/ 150 = S/ 450 1/	Ordinarios (PITT 2026)	15	S/ 450,00	S/ 6,750.00
4	Banners y afiches de publicidad 2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Ordinarios (PITT 2025)	6	S/ 250,00	S/ 1,500,00
Total					S/408,250.00

Nota:

1/ Se considera el pago de S/ 450 por proyecto en la segunda etapa, se estiman un máximo de 15 proyectos. Monto asumido por PITT presupuesto 2026.

b) RECURSOS

Tipo de Recursos	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1. Cargas de Personal	Grupos de investigación de investigación financiados	Proyectos	9
	Evaluadores pares externos de proyectos	Proyectos	15
	Monitor de proyectos de investigación básica y aplicada	Personal (servicio existente)	1
2. Bienes Necesarios	Papel A4	Unidad	---

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 13

3. Servicios Necesarios	Banner	Unidad	6
	Refrigerios	Unidad	---
	Viáticos	Unidad	---

Tacna, agosto de 2025



Dr. Luis Alfredo Fernández Vizcarra
Jefe Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 14

ANEXO 1

FICHA DE REGISTRO DEL PROYECTO

- Título del Proyecto:** Ingresar título aquí
- Área de Investigación (OCDE):** Ingresar área según clasificador OCDE de CONCYTEC
- Línea de Investigación priorizada de la UPT:** Una o dos líneas relacionadas
- Investigador principal y coinvestigadores con afiliación UPT:**

Nombres y Apellidos (indicar grado acad.)	Horas asignadas al proyecto en el PTI 1/	DNI	Correo electrónico	Celular	Firma
<i>*Ingresar nombre del Investigador Principal aquí</i>	5 horas				
<i>Coinvestigador(es) 2/</i>	5 horas				
TOTAL	10 horas				

1/ Horas en términos absolutos declaradas en el Plan de Trabajo Individual del docente.

2/ Pueden ser de dos a más coinvestigadores.

5. Colaboradores externos

Nombres y Apellidos (indicar grado acad.)	Afiliación institucional	DNI	Correo electrónico	Celular	Firma

6. Estudiantes y/o egresados

Nombres y Apellidos	Escuela Profesional	DNI	Correo electrónico	Celular	Firma

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 15

7. Tipo de investigación:

Investigación tecnológica	☐
Investigación aplicada	☐
Investigación básica	☐

8. Grupo de Investigación UPT

- ☐ Declaro se parte de un Grupo de Investigación reconocido por la UPT (Adjuntar Resolución).

9. Declaración Jurada

- ☐ **De los autores:** Declaro que este proyecto es original y se ha reconocido el uso del trabajo de otros autores donde corresponda. Declaro también conocer las regulaciones de la Universidad sobre conducta científica y plagio y me someto a ellas.

FIRMA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Al firmar el presente documento, declaro que conozco las bases del concurso, motivo por el cual me someto a ellas y sus resultados.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 16

ANEXO 2

MODELO DE CARTA DE INTERÉS DE EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA

[Nombre de la Empresa o Entidad Pública]

RUC N.º [XXXXXXXXXXXXX]

Dirección: [Dirección completa]

Teléfono: [Teléfono]

Correo electrónico: [Correo oficial]

Tacna, [día] de [mes] de [año]

Señor

Dr. [Nombre del Vicerrector de Investigación]

Vicerrector de Investigación

Universidad Privada de Tacna

Presente. –

Asunto: Carta de interés en calidad de posible beneficiario del proyecto de investigación tecnológica

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, la empresa/institución **[Nombre de la empresa o institución]**, identificada con RUC N.º [XXXXXXXXXXXXX], expresa su interés en participar como **posible beneficiaria** del proyecto de investigación tecnológica titulado:

"[Título del Proyecto]", propuesto por el **Grupo de Investigación** liderado por **[Nombre del Investigador Principal]**, afiliado a la Universidad Privada de Tacna.

Reconocemos que el proyecto se alinea con nuestras necesidades y requerimientos, específicamente en el ámbito de **[describir el área o problema que aborda el proyecto]**, y consideramos que sus resultados tendrán un impacto significativo en **[describir brevemente el impacto esperado: procesos, productos, servicios, competitividad, innovación, etc.]**.

Asimismo, nos comprometemos a colaborar de manera activa durante el desarrollo del proyecto, proporcionando información, facilidades de acceso y cualquier otra asistencia razonable que contribuya al cumplimiento de sus objetivos.

Adjuntamos a la presente la **evidencia que respalda la pertinencia y potencial aplicación** de los resultados del proyecto, incluyendo **[listar evidencia: diagnósticos, estudios previos, datos técnicos, requerimientos formales, etc.]**.

Sin otro particular, reiteramos nuestro interés en la ejecución de este proyecto y quedamos atentos a las coordinaciones necesarias para su desarrollo.

Atentamente,

[Firma]

[Nombre del Representante Legal de la Empresa o Entidad Pública]

Cargo: [Cargo del firmante]

DNI: [XXXXXXXXXX]

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 17

ANEXO 3

TABLA DE PRESUPUESTO DE BIENES Y SERVICIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Nº DE UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
1.0.	RECURSOS HUMANOS				XXXXX
1.1	Especialista	Hora	X	XXX	XXXX
1.2	Supervisor	Hora	X	XXX	XXXX
1.3	Encuestador	Hora	X	XXX	XXXX
2.0.	EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO / TRABAJO DE CAMPO				XXXXX
2.1	Equipo 1	XXX	X	XXX	XXXX
2.2	Equipo 2	XXX	X	XXX	XXXX
3.0.	MATERIALES DE LABORATORIO / TRABAJO DE CAMPO				XXXXX
3.1	Material 1	XXX	X	XXX	XXXX
3.2	Material 2	XXX	X	XXX	XXXX
3.3	Material 3	XXX	X	XXX	XXXX
4.0.	SOFTWARE Y TECNOLOGÍA (debidamente justificado)				XXXXX
4.1	Software especializado	XXX	X	XXX	XXXX
4.2	Descripción del Hardware 1	XXX	X	XXX	XXXX
4.3	Descripción del Hardware 2	XXX	X	XXX	XXXX
5.0.	COSTOS OPERATIVOS				XXXXX
5.1	Movilidad local	XXX	X	XXX	XXXX
5.2	Alimentos y bebidas	XXX	X	XXX	XXXX
5.3	Transporte de material	XXX	X	XXX	XXXX
5.4	Alquileres	XXX	X	XXX	XXXX
6.0.	COSTOS ADMINISTRATIVOS				XXXXX
6.1	Artículos de oficina	XXX	X	XXX	XXXX
7.0	MONITOREO Y SUPERVISIÓN				XXXXX
7.1	Monitoreo del proyecto (VRIN) (6% del presupuesto)	XXX	X	XXX	XXXX
8.0	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS				XXXXX
8.1	Publicaciones	XXX	X	XXX	XXXX
Total					XXXXXXXXX

Nota: Este modelo de presupuesto no restringe la opción de agregar más ítems, en caso el proyecto lo amerite.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 18

ANEXO 4

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- a) Relevancia científica y social del proyecto, originalidad
- b) Congruencia entre problema, objetivos y metodología
- c) Impactos esperados
- d) Resultados esperados
- e) Coherencia entre Plan de trabajo y presupuesto
- f) Bibliografía y referencias

TÍTULO DEL PROYECTO:

1=No

4=En buena medida

2= Escasamente

5=En gran medida

3=En alguna medida

Criterios	Valoraciones				
1. El proyecto es original y no duplica otros esfuerzos en investigación realizados previamente a nivel regional o nacional entorno a la problemática específica.	1	2	3	4	5
2. La ejecución de la propuesta abre posibilidades para el establecimiento de convenios académicos que fortalecen las capacidades de la universidad.	1	2	3	4	5
3. Existe un alto potencial de establecer acuerdos de colaboración o transferencia de conocimiento y/o tecnológico hacia actores de la sociedad civil o sector empresarial.	1	2	3	4	5
4. La ejecución de la propuesta tiene un claro y explícito impacto social, económico o ambiental relevante en la región, interregional o nacional.	1	2	3	4	5
5. El proyecto contribuye a posicionar tanto a los integrantes del Grupo de Investigación como a la Universidad Privada de Tacna como una institución relevante en la generación de conocimiento en las Líneas priorizadas de investigación	1	2	3	4	5
6. Coherencia en el planteamiento del problema y los objetivos de investigación.	1	2	3	4	5
7. El planteamiento y el diseño metodológico corresponden al estado del arte en el área correspondiente.	1	2	3	4	5
8. Consistencia entre el plan de trabajo, resultados esperados y presupuesto	1	2	3	4	5

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 19

9. Promueve la formación y/o fortalecimiento de potencial humano en el ámbito de la investigación.	1	2	3	4	5
10. Plantea indicadores y metas claros vinculados a los resultados esperados.	1	2	3	4	5

PUNTAJE TOTAL: _____

Estimado evaluador indicar sus observaciones, comentarios y sugerencias	
---	--

Fecha ____ / ____ /2025

Nombre y Firma del EVALUADOR

Nota: Agradeceré devolver la evaluación firmada hasta el 20 de octubre de 2025, a los correos:

A: pitt@upt.pe

CC: secvrin@upt.edu.pe

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 20

ANEXO 5

ESQUEMA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

I. Información general

- 1.1 Nombre o título de la investigación
- 1.2 Área de investigación (OCDE)
- 1.3 Línea de investigación de la UPT
- 1.4 Ámbito y tiempo de la investigación

II. Información específica

- 2.1 Planteamiento del problema: carácter y naturaleza del problema que se enfrenta
- 2.2 Formulación del problema (general y específicos)
- 2.3 Justificación del problema
- 2.4 Objetivos (general y específicos)
- 2.5 Marco teórico
 - 2.5.1 Antecedentes
 - 2.5.2 Bases teóricas
 - 2.5.3 Definición de conceptos
- 2.6 Metodología
 - 2.6.1 Definiciones operacionales
 - 2.6.2 Tipo de investigación
 - 2.6.3 Nivel de investigación
 - 2.6.4 Diseño de investigación
 - 2.6.5 Universo de estudio, selección y tamaño de muestra, unidad de análisis y observación.
- 2.7 Técnica de procesamiento de datos
 - 2.7.1 Métodos y modelos de análisis de los datos según tipo de variables
 - 2.7.2 Programas a utilizar para análisis de datos

III. Resultados de investigación

- 3.1 Presentación de resultados
- 3.2 Discusión de resultados

IV. Conclusiones y Recomendaciones

V. Referencias bibliográficas

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	PROYECTO XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 21

VI. Anexos

- 6.1 Archivos anexos de los datos levantados en el trabajo de campo (link en drive o archivos Excel/CSV adjuntos).
- 6.2 Archivos anexos del análisis de los datos levantados (syntaxis).
- 6.3 Archivos anexos de los productos de investigación (conferencias, artículos científicos, capítulos de libro u otros productos de difusión y/o divulgación científica).

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 1

XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”

BASES – XIV CONVOCATORIA - 2025

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Privada de Tacna, a través del Vicerrectorado de Investigación y la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT), reafirma su compromiso con el fomento de la producción científica y la generación de conocimiento relevante y de impacto para la sociedad, orientándola a los problemas de interés regional y nacional, enmarcadas en las **Políticas de Investigación** y teniendo como enfoque las **Líneas de Investigación priorizadas de la UPT**:

1. Gestión de recursos hídricos y estructuras
2. Tecnologías de información
3. Eficiencia energética y renovable
4. Gestión empresarial, innovación en productos, servicios y procesos agroindustriales
5. Persona, sociedad, desarrollo humano y educación de calidad
6. Epidemiología y salud pública
7. Planificación urbana y regional, diseño urbano y gobernanza
8. Gestión turística sostenible
9. Paz, justicia e instituciones sólidas

En ese sentido, se convoca e invita a participar en el XIV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**”, que tiene por objetivo impulsar y consolidar la cultura de investigación científica en la universidad, promoviendo la formulación y ejecución de proyectos de alta calidad que respondan a las necesidades del entorno regional y nacional.

II. PROPÓSITO

- 2.1 Selecciona y financiar nueve (09) proyectos de investigación, en correspondencia a las Políticas y líneas priorizadas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna vigentes: dos (02) de investigación tecnológica, cuatro (04) de investigación aplicada y tres (03) de investigación básica.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 2

- 2.2 Los proyectos de investigación podrán ser presentados por los Grupos de Investigación (GI) reconocidos por la UPT, lo que permitirá un análisis integral de la problemática y propuestas colaborativas que incluyan diversas áreas de especialización de nuestra institución para atender desafíos sociales y/o productivos de interés institucional, local, regional o nacional.
- 2.3 Fomentar proyectos cuyos resultados cuenten con alto potencial de ser protegidos mediante mecanismos de protección de la propiedad intelectual (marcas, patentes, derechos de autor, entre otros) para ser transferidos y aplicados por los actores sociales o sector empresarial según corresponda.

III. OBJETIVOS

- 3.1 Incentivar el desarrollo de investigaciones orientadas a la identificación y solución de problemáticas relevantes en los contextos institucional, local y regional, con énfasis en la innovación, el desarrollo tecnológico y la generación de conocimiento aplicable (I+D+i).
- 3.2 Promover el trabajo colaborativo a través de proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales que contribuyan a generar impacto académico, científico y social en la comunidad.
- 3.3 Fomentar la socialización y difusión de los resultados de investigación a nivel regional, nacional e internacional, fortaleciendo la visibilidad y la proyección científica de la Universidad Privada de Tacna.
- 3.4 Estimular la productividad científica de los Grupos de Investigación formalmente constituidos y reconocidos por la UPT, impulsando el desarrollo académico, profesional y ético de sus integrantes.
- 3.5 Contribuir al incremento de publicaciones científicas con afiliación institucional en revistas académicas indexadas en bases de datos como Scopus y Web of Science, así como al crecimiento del número de docentes investigadores reconocidos por el RENACYT.
- 3.6 Incentivar la generación de propiedad intelectual y producción científica institucional, consolidando el posicionamiento de la Universidad Privada de Tacna como una institución comprometida con la excelencia en investigación.

IV. PARTICIPANTES

- 4.1 Los proyectos de investigación serán formulados y presentados exclusivamente por Grupos de Investigación para fondos concursables (GIFC), conformados por mínimo 3 docentes con afiliación UPT.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 3

4.2 Conformación y funciones de los miembros de los Grupos:

- El Grupo de Investigación para fondos concursables (GIFC) estará dirigido por el Investigador Principal (IP), el cual deberá ser un docente nombrado o contratado de la Universidad Privada de Tacna, quien será responsable de la postulación del proyecto, así como de la administración, gestión y ejecución de la investigación, en el caso resulten ganadores.
- No podrán ser Investigadores Principales (IP) docentes en el cargo directivo de Decanos, Directores de Escuela, Secretarios académicos o Jefes de Oficina; quienes cuenten con estos cargos podrán participar en calidad de coinvestigadores.
- Los coinvestigadores podrán ser docentes nombrados o contratados de la Universidad Privada de Tacna; quienes colaborarán con la ejecución de la investigación según sus áreas de especialización y actividades asignadas por el IP.
- El GIFC podrá contar con colaboradores externos a la Universidad, si la naturaleza del proyecto lo exige. Los colaboradores actúan como expertos en el área de investigación o sector en el cual se vaya a aplicar.
- Será mandatorio que los GIFC incluyan en el equipo estudiantes de pregrado o postgrado y/o egresados como aprendices, que colaborarán con la ejecución de la investigación.
- Cada GIFC puede presentar más de una propuesta, pero solo recibirá financiamiento por una (independientemente del tipo de investigación). Para su elección, se tomará en cuenta el puntaje promedio más alto obtenido.

- 4.3 Ningún miembro del GIFC de un proyecto con Resolución de ganador, deberá tener pendiente informes de concursos anteriores ni rendiciones económicas pendientes en el área de investigación.

V. REQUISITOS

- Ficha de Registro (FR), debidamente llenada a computadora y firmada, escaneada en formato PDF. El nombre del archivo debe seguir el modelo: “1_FR_Apellidos del IP” (Anexo 1).
- Proyecto con identificación (PCI) en formato de documento de Word. El nombre del archivo deberá seguir el modelo: “2_PCI_Apellidos del IP”.
- Proyecto sin identificación (PSI); sin nombres, etiquetas o identificadores en formato de documento de Word (para evaluación por pares externos). El nombre del archivo deberá seguir el modelo: “3_PSI_iniciales de los nombres y apellidos del IP”.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 4

- 5.4 Currículo Vitae de CONCYTEC no documentado en formato digital (CTI Vitae). El archivo deberá seguir el modelo: “4_CTIVitae_Apellidos del IP”, de todos los integrantes de manera individual.
- 5.5 Para proyectos de investigación tecnológica, deberá evidenciarse en la propuesta del proyecto a postular la identificación de necesidades y requerimientos del sector empresarial o productivo relacionado, incluyendo diagnóstico, encuestas, entrevistas y/u otros medios de validación. Para los proyectos de investigación básica o aplicada, la vinculación con una empresa u organización externa será opcional y solo se requerirá cuando la naturaleza del proyecto lo justifique, debiendo en tal caso presentar la documentación correspondiente.
- 5.6 Para proyectos de investigación tecnológica, será requisito indispensable adjuntar la carta de interés (Anexo 2) emitida por el posible beneficiario o empresa vinculada al proyecto, indicando la pertinencia y potencial aplicación de los resultados. El nombre del archivo deberá seguir el modelo: “5_CI_Apellidos del IP”. En los casos de investigación básica o aplicada que no requieran tal vinculación, este requisito no será aplicable.
- 5.7 Los proyectos de investigación que incluyan experimentación en sujetos vivos o en productos derivados de ellos o animales, deberán presentar una Carta de Compromiso (CC) que asegure la realización del trámite para obtener la constancia de aprobación por el Comité de Ética en Investigación (CEI) de la Universidad Privada de Tacna, en caso resulte el proyecto ganador. La carta deberá ser presentada en formato PDF. El nombre del archivo deberá seguir el modelo: “6_CC_Apellidos del IP”.
- 5.8 El Investigador Principal del proyecto deberá remitir a la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT) vía correo electrónico: pitt@upt.pe, con copia a secvrin@upt.edu.pe, los requisitos señalados para su registro durante las fechas de la convocatoria.
- 5.9 La Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT) evaluará el cumplimiento de lo expuesto.

VI. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- 6.1 Los proyectos presentados no deberán exceder las **15 páginas o un máximo de 6000 palabras** (no incluye anexos y referencias); deberá ser presentado a espacio y medio con fuente Arial, tamaño 12. Los márgenes serán de 2.54 cm izquierdo, 2.54 cm derecho, 2.54 cm superior y 2.54 cm inferior.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 5

- 6.2 El trabajo deberá ser presentado en base a las normas APA 7ma edición, IEEE, Chicago o Vancouver (última edición vigente) según corresponda en un archivo Word.
- 6.3 Las figuras (mapas, esquemas, diagramas, dibujos, gráficos, fotos, etc.) y tablas serán enumeradas correlativamente con números arábigos. Las leyendas de las tablas y figuras deben presentarse a continuación del texto y ser suficientemente explicativas.
- 6.4 El esquema de proyecto de investigación incluirá:
- Página principal conteniendo: Título, nombres y apellidos completos de los investigadores, filiación de los investigadores, códigos ORCID, DNI, e-mail y celular
 - Tipo de investigación (básica, aplicada o tecnológica)
 - Problemática (máximo 02 páginas)
 - Justificación
 - Pregunta de investigación
 - Objetivos
 - Metodología de investigación
 - Impactos esperados (sociales, económicos, ambientales, otros)
 - Resultados esperados: Procurar incluir indicadores y metas. Especificar si tratará de conocimiento sobre una problemática específica, nuevos o mejoras en procesos, productos/servicios, métodos, publicaciones y otros métodos de divulgación científica, propiedad intelectual, transferencia de conocimiento y/o tecnologías a un grupo social específico vinculado a la problemática planteada, formación de talento.
 - Plan de trabajo según cronograma
 - Presupuesto (Anexo 3)
 - Referencias bibliográficas
 - Evidenciar en la propuesta del proyecto identificación de necesidades y requerimientos del sector empresarial o productivo relacionado (solo para para proyectos de investigación tecnológica)

VII. DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

- 7.1 La universidad subvencionará la ejecución de nueve proyectos por un monto total de hasta S/ 400,000.00: dos proyectos de investigación tecnológica de hasta S/ 70,000.00, cuatro proyectos de investigación aplicada de hasta S/ 50,000.00 y tres proyectos de investigación básica de hasta S/ 20,000.00.
- 7.2 Los presupuestos presentados en los proyectos deberán ser plenamente justificados y deben corresponder directamente con los objetivos del estudio. Los presupuestos serán revisados por el VRIN para su verificación y pertinencia.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 6

- 7.3 La subvención del proyecto de investigación podrá cubrir gastos para la ejecución del proyecto, según presupuesto detallado. En ningún caso se subvencionará remuneraciones o estipendios de ningún tipo (monetario o bienes) a los investigadores participantes.
- 7.4 La compra de bienes será realizada por la Oficina de Administración General - Área de Logística de la UPT.
- 7.5 Los bienes adquiridos (equipos, libros, mobiliario u otros) serán patrimonio de la UPT, y serán entregados al Vicerrectorado de Investigación al término de la ejecución del proyecto.
- 7.6 Las contrataciones de servicios profesionales de terceros especializados se rendirán mediante recibo por honorarios y no superarán el 30% del monto total asignado. En casos excepcionales, debidamente justificados, se podrá solicitar hasta un máximo del 45% previa aprobación del VRIN.
- 7.7 Se debe asignar un mínimo del 40% del presupuesto total asignado en compra de equipos y activos. que se puedan registrar patrimonialmente en la UPT, bajo administración del VRIN. En el caso de investigaciones orientadas a la creación de un producto o prototipo tangible, podrán incluirse los componentes e insumos necesarios para su desarrollo.
- 7.8 La adquisición de equipos cuya obsolescencia tecnológica sea acelerada como computadoras, laptops, tablets y otros similares; no está contemplada, debido a su limitada vida útil y la rápida disminución de su valor patrimonial. Se busca priorizar la compra de equipos duraderos que aporten mayor valor a largo plazo para la implementación de laboratorios de investigación en la Universidad Privada de Tacna.
- 7.9 Se debe asignar imperativamente el 6% del presupuesto para el monitoreo del proyecto durante su ejecución.
- 7.10 Podrán considerarse gastos por viajes y movilidad por concepto de uso de equipamiento en otra institución y que no estén disponibles en la universidad.
- 7.11 Podrán considerarse gastos de movilidad local que no sea más del 10% del presupuesto detallado en el proyecto.
- 7.12 Podrán considerarse gastos en alimentos y bebidas para trabajo de campo que no sea más del 5% del presupuesto asignado.
- 7.13 No se consideran gastos ni viáticos por viajes que no se ajusten a lo estrictamente señalado en los puntos anteriores.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 7

- 7.14 Los costos asociados a la publicación de artículos científicos (APC) podrán ser considerados, conforme a la normativa vigente de la Universidad Privada de Tacna, siempre que dichos gastos no hayan sido contemplados previamente en el presupuesto del proyecto.
- 7.15 Las labores de revisión bibliográfica, búsqueda de información u otras similares son actividades desempeñadas por los investigadores en las horas asignadas para tal fin, por lo que no se considerarán como servicios.
- 7.16 Los investigadores principales firmarán un convenio de manejo responsable del fondo asignado con el representante legal de la universidad.
- 7.17 Los investigadores principales coordinarán con la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica y la Oficina de Planeamiento y desarrollo la creación de los PTA de acuerdo con los clasificadores empleado por la universidad.
- 7.18 En el caso de los servicios y gastos por concepto de viajes y viáticos podrá solicitarse la habilitación de fondos, según corresponda y previa validación por la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica y la Dirección General de Administración.
- 7.19 La ejecución del proyecto tendrá una duración máxima de once (11) meses calendario, iniciados a partir del 2 de febrero de 2026.
- 7.20 La Universidad Privada de Tacna está facultada para exigir la restitución parcial o total de los recursos otorgados en el caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Investigador responsable, según el Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna y el convenio firmado entre ambas partes.

VIII. DEL JURADO DEL CONCURSO

- 8.1 En la primera etapa, los proyectos serán validados por la Comisión Técnica de Investigación, conformada por el VRIN para efectos del XIV Concurso. Esta comisión será la encargada de verificar el cumplimiento de requisitos de los proyectos.
- 8.2 En la segunda etapa, la evaluación se realizará por pares con filiación externa a la universidad según el sistema de doble ciego, es decir, que ni los investigadores ni los evaluadores conocen la identidad del otro. El jurado estará integrado por 3 evaluadores en el área o especialidad a investigar, de reconocida trayectoria en el impulso de la investigación.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 8

- 8.3 Cada evaluador, se comprometerá a mantener la confidencialidad sobre los contenidos de los documentos que recibe durante el proceso de evaluación.
- 8.4 Los proyectos ganadores serán determinados por los evaluadores en estricto orden de calificación en base a los siguientes criterios:
- Relevancia científica y social del proyecto, originalidad.
 - Congruencia entre problema, objetivos y metodología
 - Impactos esperados
 - Resultados esperados
 - Coherencia entre Plan de trabajo y presupuesto
 - Bibliografía y referencias

Procedimiento de evaluación:

- 8.5 Para la evaluación se asignará un puntaje en una escala de 0 a 50. Los resultados obtenidos en las evaluaciones se promediarán a fin de obtener un puntaje final.
- 8.6 La convocatoria podrá declararse desierta si a juicio de los evaluadores los proyectos presentados no reúnen el nivel científico adecuado.
- 8.7 En la tercera etapa, los proyectos de esta etapa serán validados por la Comisión encargada compuesta por un docente representante de la Dirección General de Administración y dos docentes Renacyt de categoría ordinario, que no hayan participado de la presente edición del concurso.

IX. DEL MONITOREO, SUPERVISIÓN, FINANCIAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- 9.1 La Universidad Privada de Tacna financiará los nueve proyectos de investigación.
- 9.2 La Universidad reconocerá mediante Resolución Rectoral a los grupos ganadores del Concurso.
- 9.3 Las propuestas ganadoras serán enviadas por los investigadores para ser revisadas por el Comité de Ética en Investigación y se emitirá la constancia de inscripción correspondiente.
- 9.4 La Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT) monitorizará y supervisará la ejecución del proyecto según cronograma establecido que será entregado a los investigadores previa coordinación.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 9

- 9.5 Los investigadores principales presentarán un informe trimestral según formato y producto a la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT).
- 9.6 Los investigadores principales entregarán las rendiciones detalladas por concepto de Servicios y Habilitaciones de fondo a la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT).
- 9.7 Para la asignación del presupuesto y poder emitir las notas de pedido, los investigadores principales deberán presentar una solicitud con los requerimientos y proformas, además de detallar los clasificadores incluidos en su PTA al Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT).
- 9.8 La Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica estimará plazos prudentes durante los cuales los Investigadores pueden realizar sus notas de pedido.
- 9.9 De existir alguna renuncia por parte del investigador principal y dentro del grupo de investigación participa otro docente nombrado o contratado a tiempo completo, será quien asuma la condición de investigador principal.
- 9.10 En caso de renuncia del investigador principal y en el grupo de investigación no participe otro docente nombrado o contratado a tiempo completo, la condición de ganador será entregada al proyecto que ocupó el puesto inmediato inferior y en el caso que no exista, se declarará desierto.
- 9.11 Las renunciaciones deberán ser comunicadas a través de una carta dirigida al Vicerrectorado de Investigación, explicando detalladamente los motivos por los cuales desiste de la participación como Investigador Principal.

X. COMPROMISOS DE LOS GANADORES

- 10.1 Todos los investigadores que participan de un proyecto que recibe el apoyo financiero por parte de la Universidad asumen el compromiso de conducir el proyecto de investigación de manera ética y responsable, siguiendo los principios y deberes expresados en la normativa vigente de la Universidad.
- 10.2 Los proyectos ganadores que incluyan experimentación en sujetos vivos o en productos derivados de ellos o animales, deberán presentar la constancia de aprobación por el Comité de Ética en Investigación (CEI) de la Universidad Privada de Tacna, previa ejecución del proyecto.
- 10.3 Los investigadores se comprometen a cumplir el cronograma y presupuestos aprobados.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 10

- 10.4 Al término de la investigación, el investigador principal presentará a la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT) el informe final de la investigación (Anexo 4), incluyendo un manuscrito en formato artículo científico y la evidencia de haberlo presentado para evaluación, consideración y publicación en una revista indizada en Scopus (Q1 o Q2) o WoS, o un producto científico patentable ante INDECOPI. Para el caso de investigaciones tecnológicas, en reemplazo del manuscrito, deberá presentar la evidencia de la postulación de una patente de invención o modelo de utilidad ante INDECOPI.
- 10.5 Los investigadores presentarán los resultados de las investigaciones que sean protegibles (invenciones, diseños industriales, software, entre otros) al Vicerrectorado de Investigación para las coordinaciones relacionadas con el análisis de evaluación de materia patentable y otros.
- 10.6 La divulgación de los resultados de la investigación deberá ser al término de la ejecución de proyecto.
- 10.7 Los investigadores autorizarán la divulgación y difusión del proyecto y resultados en diversos medios de comunicación (Seminarios, congresos, páginas electrónicas, publicaciones impresas, entre otros) al término de su ejecución, bajo los principios de ciencia con acceso libre.

XI. DE LOS BENEFICIOS DE LOS GANADORES

- 11.1 La Universidad mediante Resolución Rectoral reconocerá la culminación del proyecto de investigación.
- 11.2 Una vez ejecutado el proyecto y evaluado los resultados, se podrán presentar a convocatorias nacionales e internacionales por convenio para potenciación y ampliación de experiencias mediante fondos compartidos u otros.
- 11.3 Los grupos de investigación ganadores recibirán el acompañamiento por parte de la Incubadora de Empresas “Aruntakana-UPT”, para la capacitación y permitir que los resultados puedan acceder a un despliegue comercial o transferencia de tecnología de tal manera que se inserten en la cadena de valor de la innovación y apoyen a la productividad de la Universidad.
- 11.4 Los proyectos ameritarán la asignación de 10 horas semanales para su gestión y ejecución. Los Investigadores Principales (nombrados o contratados con afiliación UPT) dispondrán de una asignación de 5 horas semanales, mientras que las otras 5 horas se deberán

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 11

distribuir entre los coinvestigadores con afiliación UPT, a propuesta del investigador principal. Los pagos correspondientes serán gestionados tras la presentación de los informes de avance y su aprobación por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT). El Vicerrectorado de Investigación gestionará los pagos ante la Dirección General de Administración (DIGA).

- 11.5 La publicación del artículo científico como resultado del proyecto, quedará expedito para solicitar incentivos según marca la Directiva de Incentivos a la producción intelectual de la UPT vigente.

XII. DE LOS PLAZOS

- 12.1 La Convocatoria se realizará estableciéndose como calendario de la siguiente manera:

Difusión y Recepción:	Primera etapa: Cumplimiento de requisitos	Segunda etapa: Evaluación por pares externos	Tercera etapa: Evaluación y validación de presupuestos	Publicación de resultados:	Inicio del proyecto:
Del 25 de agosto al 4 de noviembre de 2025	Del 5 al 14 de noviembre de 2025	Del 15 al 24 de noviembre de 2025	Del 25 al 28 de noviembre de 2025	1 de diciembre de 2025	2 de febrero de 2026

- 12.2 La publicación de resultados se realizará por las vías de comunicación oficiales de la universidad.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera Disposición: Las Bases de Concurso no se contraponen al Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.

Segunda Disposición: Cualquier aspecto no contemplado en la presente base será resuelto por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna, agosto de 2025.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 12

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- a) Grupos de Investigación reconocidos por la UPT (GI): Son agrupaciones voluntarias de investigadores que se organizan en torno a las Líneas de Investigación priorizadas de la UPT y son reconocidos por la institución. Los GI diseñan un plan de trabajo de dos años con la finalidad de plantear una serie de productos científicos esperados; al término del periodo de tiempo, serán evaluados y categorizados según su actividad realizada.
- b) Grupos de Investigación para Fondos Concursables (GIFC): Son aquellos grupos de investigadores que presentarán un proyecto de investigación con la finalidad de obtener fondos concursables internos. Los GIFC son formados a partir de un Grupo de Investigación constituido y reconocido por la UPT (GI), cuyo investigador principal puede ser el investigador principal o algún coinvestigador del GI. Estos grupos son formados a efectos del XIV Concurso de financiamiento de proyectos de investigación.
- c) Investigación básica: Actividad orientada a generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos o hechos observables, sin buscar una aplicación práctica inmediata. Según la escala de madurez tecnológica (TRL), la investigación básica se ubica en los niveles TRL 1 y TRL 2, que comprenden desde la observación y reporte de principios básicos hasta la formulación del concepto o aplicación tecnológica.
- d) Investigación aplicada: Actividad destinada a generar nuevos conocimientos dirigidos a resolver problemas o necesidades específicas, utilizando teorías y principios existentes para su aplicación práctica. Se ubica en los TRL 3 y TRL 4, que abarcan desde la validación de conceptos mediante pruebas analíticas y experimentales hasta la validación de componentes o prototipos a nivel de laboratorio.
- e) Investigación tecnológica: Actividad creativa y sistemática que aplica conocimientos científicos, técnicos y empíricos para desarrollar, mejorar o adaptar productos, procesos o servicios con potencial de transferencia al sector productivo o social. Se ubica entre TRL 5 y TRL 7, que comprenden desde la validación de prototipos o sistemas en entornos relevantes hasta su demostración en entornos operacionales reales, antes de su despliegue comercial o social.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 13

ANEXO 1

FICHA DE REGISTRO DEL PROYECTO

- Título del Proyecto:** Ingresar título aquí
- Área de Investigación (OCDE):** Ingresar área según clasificador OCDE de CONCYTEC
- Línea de Investigación priorizada de la UPT:** Una o dos líneas relacionadas
- Investigador principal y coinvestigadores con afiliación UPT:**

Nombres y Apellidos (indicar grado acad.)	Horas asignadas al proyecto en el PTI 1/	DNI	Correo electrónico	Celular	Firma
*Ingresar nombre del Investigador Principal aquí	5 horas				
Coinvestigador(es) 2/	5 horas				
TOTAL	10 horas				

1/ Horas en términos absolutos declaradas en el Plan de Trabajo Individual del docente.

2/ Pueden ser de dos a más coinvestigadores.

5. Colaboradores externos

Nombres y Apellidos (indicar grado acad.)	Afiliación institucional	DNI	Correo electrónico	Celular	Firma

6. Estudiantes y/o egresados

Nombres y Apellidos	Escuela Profesional	DNI	Correo electrónico	Celular	Firma

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 14

7. Tipo de investigación:

Investigación tecnológica	☐
Investigación aplicada	☐
Investigación básica	☐

8. Grupo de Investigación UPT

- ☐ Declaro se parte de un Grupo de Investigación reconocido por la UPT (Adjuntar Resolución).

9. Declaración Jurada

- ☐ **De los autores:** Declaro que este proyecto es original y se ha reconocido el uso del trabajo de otros autores donde corresponda. Declaro también conocer las regulaciones de la Universidad sobre conducta científica y plagio y me someto a ellas.

FIRMA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL
NOMBRES Y APELLIDOS

Al firmar el presente documento, declaro que conozco las bases del concurso, motivo por el cual me someto a ellas y sus resultados.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 15

ANEXO 2

MODELO DE CARTA DE INTERÉS DE EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA

[Nombre de la Empresa o Entidad Pública]

RUC N.º [XXXXXXXXXXXX]

Dirección: [Dirección completa]

Teléfono: [Teléfono]

Correo electrónico: [Correo oficial]

Tacna, [día] de [mes] de [año]

Señor

Dr. [Nombre del Vicerrector de Investigación]

Vicerrector de Investigación

Universidad Privada de Tacna

Presente. –

Asunto: Carta de interés en calidad de posible beneficiario del proyecto de investigación tecnológica

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, la empresa/institución **[Nombre de la empresa o institución]**, identificada con RUC N.º **[XXXXXXXXXXXX]**, expresa su interés en participar como **posible beneficiaria** del proyecto de investigación tecnológica titulado:

"[Título del Proyecto]", propuesto por el **Grupo de Investigación** liderado por **[Nombre del Investigador Principal]**, afiliado a la Universidad Privada de Tacna.

Reconocemos que el proyecto se alinea con nuestras necesidades y requerimientos, específicamente en el ámbito de **[describir el área o problema que aborda el proyecto]**, y consideramos que sus resultados tendrán un impacto significativo en **[describir brevemente el impacto esperado: procesos, productos, servicios, competitividad, innovación, etc.]**.

Asimismo, nos comprometemos a colaborar de manera activa durante el desarrollo del proyecto, proporcionando información, facilidades de acceso y cualquier otra asistencia razonable que contribuya al cumplimiento de sus objetivos.

Adjuntamos a la presente la **evidencia que respalda la pertinencia y potencial aplicación** de los resultados del proyecto, incluyendo **[listar evidencia: diagnósticos, estudios previos, datos técnicos, requerimientos formales, etc.]**.

Sin otro particular, reiteramos nuestro interés en la ejecución de este proyecto y quedamos atentos a las coordinaciones necesarias para su desarrollo.

Atentamente,

[Firma]

[Nombre del Representante Legal de la Empresa o Entidad Pública]

Cargo: [Cargo del firmante]

DNI: [XXXXXXXX]

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 16

ANEXO 3

TABLA DE PRESUPUESTO DE BIENES Y SERVICIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Nº DE UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
1.0.	RECURSOS HUMANOS				XXXXX
1.1	Especialista	Hora	X	XXX	XXXX
1.2	Supervisor	Hora	X	XXX	XXXX
1.3	Encuestador	Hora	X	XXX	XXXX
2.0.	EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO / TRABAJO DE CAMPO				XXXXX
2.1	Equipo 1	XXX	X	XXX	XXXX
2.2	Equipo 2	XXX	X	XXX	XXXX
3.0.	MATERIALES DE LABORATORIO / TRABAJO DE CAMPO				XXXXX
3.1	Material 1	XXX	X	XXX	XXXX
3.2	Material 2	XXX	X	XXX	XXXX
3.3	Material 3	XXX	X	XXX	XXXX
4.0.	SOFTWARE Y TECNOLOGÍA (debidamente justificado)				XXXXX
4.1	Software especializado	XXX	X	XXX	XXXX
4.2	Descripción del Hardware 1	XXX	X	XXX	XXXX
4.3	Descripción del Hardware 2	XXX	X	XXX	XXXX
5.0.	COSTOS OPERATIVOS				XXXXX
5.1	Movilidad local	XXX	X	XXX	XXXX
5.2	Alimentos y bebidas	XXX	X	XXX	XXXX
5.3	Transporte de material	XXX	X	XXX	XXXX
5.4	Alquileres	XXX	X	XXX	XXXX
6.0.	COSTOS ADMINISTRATIVOS				XXXXX
6.1	Artículos de oficina	XXX	X	XXX	XXXX
7.0	MONITOREO Y SUPERVISIÓN				XXXXX
7.1	Monitoreo del proyecto (VRIN) (6% del presupuesto)	XXX	X	XXX	XXXX
8.0	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS				XXXXX
8.1	Publicaciones	XXX	X	XXX	XXXX
Total					XXXXXXXX

Nota: Este modelo de presupuesto no restringe la opción de agregar más ítems, en caso el proyecto lo amerite.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 17

ANEXO 4

ESQUEMA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

I. Información general

- 1.1 Nombre o título de la investigación
- 1.2 Área de investigación (OCDE)
- 1.3 Línea de investigación de la UPT
- 1.4 Ámbito y tiempo de la investigación

II. Información específica

- 2.1 Planteamiento del problema: carácter y naturaleza del problema que se enfrenta
- 2.2 Formulación del problema (general y específicos)
- 2.3 Justificación del problema
- 2.4 Objetivos (general y específicos)
- 2.5 Marco teórico
 - 2.5.1 Antecedentes
 - 2.5.2 Bases teóricas
 - 2.5.3 Definición de conceptos
- 2.6 Metodología
 - 2.6.1 Definiciones operacionales
 - 2.6.2 Tipo de investigación
 - 2.6.3 Nivel de investigación
 - 2.6.4 Diseño de investigación
 - 2.6.5 Universo de estudio, selección y tamaño de muestra, unidad de análisis y observación.
- 2.7 Técnica de procesamiento de datos
 - 2.7.1 Métodos y modelos de análisis de los datos según tipo de variables
 - 2.7.2 Programas a utilizar para análisis de datos

III. Resultados de investigación

- 3.1 Presentación de resultados
- 3.2 Discusión de resultados

IV. Conclusiones y Recomendaciones

V. Referencias bibliográficas

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	BASES XIV CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”	Vicerrectorado de Investigación
	OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Página 18

VI. Anexos

- 6.1 Archivos anexos de los datos levantados en el trabajo de campo (link en drive o archivos Excel/CSV adjuntos).
- 6.2 Archivos anexos del análisis de los datos levantados (syntaxis).
- 6.3 Archivos anexos de los productos de investigación (conferencias, artículos científicos, capítulos de libro u otros productos de difusión y/o divulgación científica).